

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (N° 1324) – 21 DE JULIO DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día veintiuno del mes de Julio del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Lorena Casati, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti y Hugo Racca para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto N° 096/16, mediante el cual se convoca al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria en el día de la fecha, a las 11 horas, a los fines de brindar tratamiento a los siguientes temas:

Proyecto de Ordenanza N° 046/16, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a suscribir la adhesión al sistema de pago electrónico de servicios que se opera a través de la RED BANELCO.

Proyecto de Ordenanza N° 048/16, mediante el cual se deroga el Artículo 11 de la Ordenanza N° 2633/15, y se modifica el Artículo 1 de la misma, en la que se establecen las Secretarías dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal. La Concejala Antonia Pierucci, solicita copia.-

En uso de la palabra, el Concejala Pablo Zanetti, explica que habiéndose constituido los Concejales en comisión momento previos a la realización de la Sesión Extraordinaria, los primeros dos puntos solicitados por el DEM para su tratamiento, han emanado de la misma como Dictámenes, para ser puesto a consideración de los Ediles.

Se aclara que atento a que los Proyectos de Ordenanza Nos. 046 y 048, ambos del 2016, se encontraban en comisión de este Concejo, los mismos fueron tratados previamente en Reunión de Comisión Plenaria, de cuya resultante se redactaron los Dictámenes Nos. 3508 y 3509, que son sometidos a votación en el presente temario.)-.

Proyecto de Ordenanza N° 049/16, mediante el cual se solicita al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley N° 12.385/12, la asignación de fondos para la realización de la obra de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana – Ejecución Base Granular Estabilizado en Barrio Nueva Roma “C” y “D”. Pasa a estudio de comisión en Cuarto Intermedio.-

Proyecto de Ordenanza N° 050/16, mediante el cual se establece el estacionamiento de mano única, de manera exclusiva, sobre calle Avelino Lótticci, del lado de los números pares, desde Bv. Spangenberg hasta Bv. 25 de Mayo. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 051/16, mediante el cual se incorpora en el Artículo 1 de la Ordenanza N° 2606/15, al Bv. Villada, desde Bv. Argentino hasta Bv. 25 de Mayo, con dirección de mano única, en sentido Suroeste a Noreste. En uso de la palabra, la Concejala Antonia Pierucci consulta: ¿Está previsto por dónde van a circular los camiones? En uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo, Mauricio Planchich, explica: “Por eso es que se pasa a estudio de comisión el proyecto, porque se están previendo esas cuestiones, ver la construcción de una dársena de giro... temas que van a ser charlados con el Ejecutivo, por ejemplo, si se va a estacionar en una mano o de ambas manos, ese tipo de cosas.” Volviendo al uso de la palabra, la Concejala Pierucci, agrega que entonces depende de una etapa de análisis. Pasa a estudio de comisión.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3508/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a suscribir la adhesión al sistema de pago electrónico de servicios que se opera a través de la RED BANELCO. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3509/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se deroga el Artículo 11, de la Ordenanza N° 2633/15, y se modifica el Artículo 1 de la misma, en la que se establecen las Secretarías dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal. Aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE CUARTO INTERMEDIO

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3510/16, de la Comisión de Obras Públicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se solicita al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley N° 12.385/12, la asignación de fondos para la realización de la obra de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana – Ejecución Base Granular Estabilizado en Barrio Nueva Roma “C” y “D”. Aprobado por unanimidad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-